

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VALDELAGUNA**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Doña Marian Nicole Urcan, X-6395424-K.

Don Paul Vasile Gog, X-08644889-V.

Doña Magdalena Gog, X-08644999-N.

Doña Jessica Gog, Y-01774403-J.

Don Eduard Gog, Y-01774441-M.

Doña Alicia Gog, Y-01711584-F.

Doña Princila Gog, Y-01774467-P.

Don Patric Gog.

Don Luis Gog.

En Valdelaguna, a 24 de febrero de 2014.—El alcalde en funciones, Juan Carlos Ramírez Pascual.

(02/1.400/14)

